

Convocatoria para la contratación de servicios de Agencia de Prensa
(SC-CA-22/2023)

Información complementaria
Fecha de publicación: 05/01/2024

IMPORTANTE: Considerando la particularidad de la fecha, se prorroga el plazo de postulación para el domingo 21 de enero de 2024, a las 23:59 horas

A continuación, las consultas recibidas con sus respectivas respuestas:

- 1) *¿Nos pueden facilitar un estimado de eventos con su correspondiente cronograma para poder dimensionar los servicios requeridos por parte de la agencia?*

Si bien podríamos tomar como referencia los eventos realizados en el año 2023, este 2024 es un año particular porque nos encontramos en período de celebración por los 15 años de INEFOP, lo que nos requerirá la organización de eventos mensuales.

Asimismo, no para todos los eventos que realicemos se requerirán los servicios de la agencia de Prensa, por ello y con el objetivo de dar un estimado concreto para considerar en la propuesta económica, indicamos que requeriremos el apoyo de la Agencia contratada para un promedio de 5 eventos por mes, durante los 12 meses iniciales de trabajo, según lo previsto en TdR como plazo de contratación.

- 2) *¿Desde INEFOP, requieren que algún recurso de la agencia trabaje in situ?*

Solo requerimos la designación de un ejecutivo que será el nexo con INEFOP, y con quién se realizarán las reuniones de coordinación, pero no requerimos un recurso periódico in situ.

Importante: Aclaración sobre TdR

Vinculado al ítem 12, sobre: “**Derecho de propiedad y confidencialidad**”, aclarar que no se podrá compartir ni difundir la información producida en el marco de este trabajo con otros organismos o personas, sin la expresa autorización de INEFOP.

En caso de surgir nuevas consultas, realizaremos una nueva publicación.